

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

56 (60) año.

10 de Abril de 1912.

Núm. 1.961.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública (1).

VIII

Que la función social de la ganadería es de importancia decisiva en la marcha de las naciones y sociedades; que su benéfica acción es providencial; que es una caja de Pandora al revés, puesto que sólo bienes acarrea; que su riqueza renta el mil por uno de la riqueza que consume y entretiene, etc., etc..., son verdades clarísimas y evidentes y al alcance de las gentes menos discurridoras y cerebrales. Las verdades que afectan á la despensa social, implican argumentos tan lógicos, humanos y utilitarios, que nunca debieran emplearse para la demostración de esas sentidas y adivinadas verdades. Sin embargo, son bien desconocidas entre nosotros, y es menester seguir exponiendo, por si ellas curiosean en el entendimiento de los inadvertidos, el bien que procuran, y allá en el tiempo producen en su pensar algo que no sea pensar de desfallecimiento, algo que no sea lo existente, algo que les lleve á conocer y cultivar esas verdades económicas de tan decisiva influencia social.

«Metafísico estáis» — decía el Rucio —, y Rocinante contestaba: «porque no como». Así España vive afilosofada y vidriosa, porque no come. Tuviere España la ganadería que pasta en la Argentina, que mucha y buena pudiera tener por sus condiciones endógenas y oxógenas, y España sería pronto remozada en su aspecto político, económico, social y militar. Ni problema del orden, ni problemas más ó menos anárquicos y clericales, ni problema obrero, ni problema de la producción..., son nacidos y menos agigantados en los países donde impera una ganadería floreciente.

España, digo, atendiere á las clases rurales como su suelo laborable merece, y España, por ese agrarismo, y con su incuestionable é inmejorable situación geográfica, estratégica, comercial y política en el mundo, fuera hoy una de las naciones europeas más poderosas y civi-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

lizadas, ó por lo menos el país de las abundancias, de la inmigración y de la cordura. Cuenta Bélgica, por ejemplo, con 190 habitantes por kilómetro cuadrado y no da gentes á la emigración. Cuenta España con 34 habitantes por la misma unidad de superficie y con climas benditos y feraces terrenos, y emigran sus ciudadanos por poblados enteros. Acaso pudiéramos encontrar en sus respectivas ganaderías el índice de esas cifras y de esas conductas. La ganadería de Bélgica es el prototipo de las ganaderías; la ganadería de España es la caricatura de la peor de las ganaderías europeas.

Enumerar los bienes que á la sociedad reporta la ganadería, sería como el cuento de nunca acabar. Al pezón de la ganadería se engendran las generaciones actuales, y por ese pezón se crían y se recreían. Todos los entuertos con que se embadurna á la diosa fecundidad y á la ley eterna y á la ley moral y á la ley escrita, en su mayor parte por la ganadería han de ser remediados. La ganadería acude solícita á levantar esas, antes de nacer, tronchadas generaciones, y en ella se fundamentan esos biberones y esas gotas de leche y esos hospitales y sanatorios de niños y esos almuerzos escolares y excursiones veraniegas. Los hombres no pueden dar un paso sin la eficacísima ayuda de la ganadería, aunque por ello se vean humillados. Ella es el mudo y perfecto Cirineo que aguanta la cruz con que el hombre camina en su terrena carrera.

Por lo demás, sabida es la influencia que la ganadería tiene en multitud de menesteres sociales. Ella influye como factor principal en la vida sana, laboriosa y honrada, y en hacer patria grande; ella puede cerrar muchas cárceles y tabernas y muchos hospitales, termas y sanatorios, y muchas farmacias y funerarias, formando generaciones menos defectuosas; ella, en fin, borra muchos litigios y delincuencias, mucha pobreza y dolor y muchos vicios y rivalidades, haciendo á los hombres más fuertes, laboriosos y honrados.

En el estómago, en ese órgano prosaico representante del instinto de conservación y genuinamente social, por ser el modo y el nexo que más ata á los pueblos, á las familias y á los hombres entre sí, y el que más las serviliza, se fraguan los males y bienes sociales, y en particular el orden y la salud pública; y si el orden y la salud pública han de ser las supremas leyes de los pueblos, suprema ley debe ser el fomento y mejora de la ganadería, que tan directa y esencialmente los influye. Se nutrieran los pueblos con sana y suficiente alimentación, y la mitad de las enfermedades existentes huirían de esa fuerza y de esa luz.

Un régimen alimenticio severo y apropiado arranca más vidas á la muerte que las drogas, y no hay remedios más heroicos para comba-

tir los padecimientos que los caldos, leche, huevos y carnes. Aquéllos que contribuyeran á fabricar una ganadería floreciente y un estómago nacional de primer orden, gran oficina distribuidora de las energías que en esa ganadería se atesoran, habrán hecho más por el orden público y por la salud pública que el innumerable ejército de policías y guardias civiles, y el no menos numeroso de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios que á esa suprema labor de la salud pública se dedican.

Un nuevo aspecto de utilidad social presentan en estos últimos tiempos los animales utilizables y los animales domésticos, y es el de pagar con sus vidas, y después de mil torturas, las observaciones y los experimentos que la medicina humana y la medicina veterinaria precisan realizar para sorprender en ellos los secretos fisiológicos, patológicos y terapéuticos de sus ciencias respectivas. Además son los animales, bajo ese aspecto, el campo abonado donde se cultivan los nuevos remedios profilácticos y curativos de muchas y muy graves y contagiosas enfermedades. Los sueros y las vacunas son el último de los ordeños que se les practica. De este modo va dejando la medicina de ser una ciencia empírica, y ojala que estos caminos de salvación los emprendieran también nuestros gobernantes por lo que atañe al fomento y mejora de los ganados, porque de ese modo dejarían de ser gobernantes empíricos en este punto tan esencial al buen gobierno.

Los remedios de las enfermedades en los animales se cotizan y se tamizan, y los enemigos de la salud en sus entrañas se delatan. Sólo se les conoce bien cuando artificialmente se les hace representar su papel y bailar sus danzas macabras en los organismos de esos seres á quien el médico convierte en un queso de Rochefort para saber cómo se generan, obran y mueren tan múltiples y diminutos enemigos, y deducir, en vista de estos estudios, la forma y modo de neutralizarlos y extinguirlos y las leyes sanitarias y sociales que eviten al través de los hombres su reproducción y propagación. Otras mil utilidades sociales y bienhechoras saltan de la ganadería que no hemos de mencionar por no alargar más estos escritos, pasando en su vista á tratar en los próximos artículos de la función económica que esa clase de riqueza desenvuelve.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,

Veterinario militar.

* *

Sobre la proposición filantrópica.

Sr. D. José Ibarrola.

Muy señor mío y distinguido compañero: He leído en la brillante re-

vista LA VETERINARIA ESPAÑOLA la carta que usted me dirige, mostrándose sorprendido de que no haya abarcado en mi *Proposición filantrópica* á todos los Veterinarios sin distinción de cometidos, y sin dilación, como corresponde á quien no tiene que prepararse para descargar su conciencia, me apresuro á contestar al altruista compañero, cuyos piadosos sentimientos de amor á la familia palpitan paralelamente con los de la clase entera.

En el Ejército, todas las armas y cuerpos sostienen Sociedades de socorros mutuos con el objeto que yo apunto en mi referida proposición. Carece de este medio de favorecer á los suyos el de Veterinaria, sin duda por el reducido número de individuos que lo componen y por diversas circunstancias que afectan exclusivamente al régimen administrativo, ya regladas en las Asociaciones filantrópicas militares, tales como el escalonamiento de edades y de sueldos, con objeto de ordenar la contribución individual media de vida de cada socio para que ninguno aporte más que otro. Se me ofreció pensar que á tal fin podría formarse una agrupación benéfica homogénea con los Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, Veterinarios militares é Inspectores de Higiene pecuaria, y tan leal y sinceramente como lo imaginé así lo expuse, muy lejos de haber olvidado á los compañeros que ejercen independientemente la profesión esparcidos por toda la Península: titulares y no titulares. Y no tan sólo porque mis sentimientos son siempre generosos y abiertos al bien, sino porque además tengo una hermana casada con un Veterinario titular, podía olvidarme conscientemente de los beneméritos compañeros que practican en los pueblos más apartados.

Con lo dicho, le supongo convencido de que en el fondo de mi modesta proposición no hay nada que nos separe, que nos clasifique en categorías. Lo único que dió margen en mí para no incluir á todos, fué el aspecto administrativo. Si para éste se encuentra una fórmula apropiada, y la clase en general se agita y conmueve con tan laudable propósito, la Comisión mixta de un Catedrático, un Veterinario militar y un Inspector de Higiene pecuaria que, en su día, caso de reunirse, debe redactar el reglamento necesario, es seguro que estudiará las peticiones que á mí lleguen, y que las resolverá con el cariño que siempre se han profesado entre sí los Veterinarios españoles.

Con la mayor consideración se ofrece de usted afectísimo amigo y compañero, q. e. s. m.,

LEANDRO FERNÁNDEZ TURÉGANO,

Capitán de Inválidos,

procedente del Cuerpo de Veterinaria militar.

Madrid, Abril 1-912.

TEORIAS MODERNAS DE LA FISICA Y DE LA QUIMICA

El estado coloidal de la materia y las observaciones ultramicroscópicas.

La química biológica está hoy totalmente dominada por el estado coloidal, que forma casi exclusivamente los líquidos orgánicos. La materia viviente se transforma de continuo sin límite apreciable, y su evolución está determinada á cada instante por todos sus estados anteriores, como si la vida transcurrida le prestase nueva voluntad, pues si ensayamos llegar más pronto á uno de los cambios por los cuales se ha de pasar después, forzamos la evolución y obtenemos materias de propiedades diferentes á las que aparecen si la metamorfosis se desenvuelve en su periodo natural. ¡Coincidencia notable con los sucesos morales, que deben llegar recorriendo sin violencia todos los trámites del espíritu! Nada en el mundo se puede precipitar sin correr el riesgo de engendrar una parodia del suceso que esperamos. La afirmación de Duclaux, que admite ese ciclo eterno de la materia, sin llegar á ser estable, y los cambios que en sus propiedades sufre cuando está obligada á un desenvolvimiento anormal, ayudan á las teorías del transformismo y de la acomodación para colocar sus bases como asiento sólido de la génesis de los seres.

El estado cristalino parece incompatible con la vida, y los organismos tienden constantemente á desembarazarse de los cristaloides, conservando coloides que se transforman de continuo, se enturbian ó coagulan, cambian de color, y aparecen con aspectos muy diferentes cuando se observan al ultramicroscopio. Veamos de explicar de un modo comprensible lo que los biólogos han dado en llamar *estado coloidal* de la materia, y expongamos de qué medios podemos valernos para apreciar su existencia que, como la del estado radiante, ha sido desconocida hasta que, rompiendo las preocupaciones científicas de la física tradicional, se camina libremente para descubrir esas grandes pequeñeces de la materia que cada día sorprenden más el ánimo y nos hacen vislumbrar la posibilidad de encontrar el origen de tantos misterios y la fuente de tantas energías.

Un líquido coloidal no es esa materia que hasta hoy conocíamos como disolución homogénea con todos los caracteres de un cuerpo líquido, ni es tampoco ese estado de suspensión ó emulsivo de un sólido interpuesto entre las partículas de un fluido. Un coloide se compone de un líquido que hace el papel de disolvente neutro, y de un cuerpo sólido que

parece disuelto, aun observado por los procedimientos micrográficos de mayor ampliación. Es una disolución *ópticamente vacía*, y se compone, sin embargo, de un sólido insoluble en un disolvente, sólido que ha llegado á un extremo tal de división, que las partículas, moviéndose en su medio como las del radiante en el suyo, aparecen con una libertad dinámica que permite observarlas con el ultramicroscopio y seguir sus espontáneas transformaciones, así como las que sufren por la acción de los fermentos, también coloides, dando explicación de muchos fenómenos presentidos en biología y de muchas reacciones refractarias á las leyes fundamentales de la química. ¿Qué son esas partículas extremadamente pequeñas que aparecen en los líquidos coloides? Si no pusiéramos límite á la fantasía de la imaginación, sorprendida por los movimientos que esos cuerpos presentan en el campo del objetivo ultramicroscópico, diríamos que se había llegado hasta el átomo, robando á la Naturaleza el secreto de ese elemento en que se basa hipotéticamente la arquitectura del mundo de lo real. No hemos llegado á tanto, y sin embargo, tales movimientos confirman la teoría cinética y tienen grandísima importancia para que la física molecular continúe explicando las incesantes agitaciones de los flúidos.

En la moderna cuestión de la materia coloidal, Graham ha demostrado que los líquidos coloides se diferencian de las soluciones verdaderas en muchos caracteres que establecen la línea divisoria, antes muy poco marcada y hoy perfectamente definida, desde que, además de los fenómenos de difusión, la electricidad y la óptica se han encargado de presentar al nuevo estado como uno más que agregar á los de la materia.

Siendo transparente el coloide, coloreado ó incoloro, un haz de luz intensa es perfectamente visible en su interior, y el líquido la difracta en todas direcciones con mucha más claridad que las soluciones, presentando la particularidad de que los rayos difractados se polarizan rectilíneamente de un modo parcial, con vibraciones perpendiculares al plano de difracción que contiene á los rayos incidente y difractado, carácter suficiente para diferenciar el fenómeno con el de la luz producida por fluorescencia.

Cuando las partículas coloidales se han dialisado para separar de ellas las cristaloides, aquéllas presentan la propiedad de no seguir en su descomposición las leyes electrolizantes de las sales y compuestos binarios, sufriendo en cambio un transporte eléctrico de un polo á otro, no precisamente en el sentido de la corriente, sino aun en dirección opuesta, según la carga eléctrica de que parecen ir animadas. Tal excepción á un efecto químico de descomposición que hasta hoy no admi-

tía hechos refractarios, es propio solamente de las pequeñísimas partículas coloides; y en cuanto á las experiencias del transporte eléctrico, han conducido á admitir cargas de diferente signo en cada una de aquéllas, según el sentido de su movimiento, y así se cree que sea positiva la de los coloides de ciertos óxidos metálicos que se dirigen al cátodo, y negativa la del oro, plata y sulfuro de arsénico coloidales, que marchan hacia el ánodo. Pero admitidas estas cargas de un signo determinado para el grupo coloidal sometido al ensayo, es forzoso suponer á su lado otra carga contraria, toda vez que el líquido en que las partículas se encuentran es eléctricamente neutro, habiéndose convenido en llamar *gránulo* á la partícula visible al ultramicroscopio y cargada con un signo eléctrico, *micela* al conjunto formado por el gránulo y la carga que le neutraliza y *líquido intermicelar* al obtenido por la diálisis de los coloides.

(Continuará.)

EDMUNDO PÉREZ ÍNIGO

(Profesor de la Academia de Intendencia Militar).

UNA CONFERENCIA INTERESANTE

El domingo 17 del mes anterior tuvo lugar en las escuelas de niños del Ayuntamiento de Villaverde de Trucios la conferencia inaugural de una serie que, por iniciativa del benemérito D. Félix Mendirichaga Hernández, dignamente secundado por la Corporación municipal de aquel pintoresco y progresivo valle, han de celebrarse sucesivamente para vulgarizar los conocimientos científicos de aplicación inmediata al fomento de la agricultura, ganadería y riqueza forestal.

Estaba encargado de explicarla el distinguido Sr. Inspector de Higiene pecuaria de Vizcaya, D. Martín Ciga Lecuna, quien después de saludar á la numerosísima concurrencia y dedicar elocuentes frases de elogio á los organizadores, manifestó que se iba á ocupar exclusivamente de la ganadería, y haciendo su historia y reconociendo el atraso en que se encuentra en España con relación á otros países, desarrolló ese tema tan magistralmente como puede hacerlo quien logra, como logró el Sr. Ciga, hacerse entender de un auditorio entre el cual dominaba una inmensa mayoría que, por primera vez, escuchaba la voz instructora del destructor de sistemas rutinarios, que es la zootecnia de la inmensa mayoría de nuestros ganaderos.

Señaló como factor fundamental de la mejora pecuaria la alimentación sana y abundante, aconsejando el cultivo de praderías naturales y artificiales, forrajes diversos y plantas tuberosas; llamando muy especialmente la atención de los ganaderos sobre los desastrosos resultados de la alimentación intermitente y demostrando la necesidad de suministrarla en condiciones, proporciones y épocas, que en ningún tiempo produzca alteraciones del sistema circulatorio, que en todo caso acarrear grandes enfermedades, y en muchos la muerte del animal.

Hizo una exposición acabadísima de la herencia, para venir á demostrar cómo se mejoran las buenas condiciones de la raza bovina (que es la que ocupó la conferencia), multiplicándose entre individuos de la misma familia, es decir, la ventaja de la consanguinidad. Cómo debe seleccionarse la ganadería, y cómo, por un uso racional del cruzamiento, se llega á fundar una raza más perfecta que las que existen en estas regiones.

En la parte relativa á Higiene pecuaria, trató de las enfermedades más comunes en la región y de las medidas sanitarias para evitar su propagación, censurando el mal estado higiénico de las habitaciones de los animales domésticos.

El Sr. Ciga, acompañado de la concurrencia, se trasladó á presencia de unas vacas y terneras, y á una boyeriza, donde puso al auditorio de manifiesto las bellezas y defectos de unos y otros animales, señalando la importancia que esta cualidad tiene.

Igualmente explicó los defectos higiénicos que la boyeriza tiene, y lo fácil y económico que sería transformarla.

Á la terminación de la conferencia fué saludado el Sr. Ciga con una general salva de aplausos, que le prodigó la concurrencia, satisfechísima de que en las aldeas empiece á desarrollarse una enseñanza de la que tan necesitados están generalmente.

FRANCISCO EGUIBURU.

18-3-1912.

BIBLIOGRAFIA

Maladies contagieuses et Police sanitaire des animaux domestiques (nueva legislación francesa hasta enero del corriente año), por MR. L. PAUTET, antiguo repetidor de la Escuela de Alfort y Veterinario Jefe del Sena.—Un vol. en 12.º—Librería de Amat, de París.

Este reciente libro hállase destinado, como su título indica, á dar á conocer las nuevas prescripciones francesas de policía sanitaria de los

animales, y, sobre todo, tiene por objeto facilitar la aplicación de dichas medidas legislativas. Contiene, además, la obra del estudioso Mr. Pautet, un estudio abreviado de cada enfermedad contagiosa, un comentario sabiamente expuesto y por consecuencia necesariamente práctico, explicativo ó crítico de la nueva legislación sanitaria de nuestra vecina República. Es, pues, este libro, como se ve por lo que dicho queda, indispensable á los propietarios de los animales domésticos, así como también á los Delegados ó representantes de la Autoridad, Gobernadores, Alcaldes y Veterinarios sanitarios.

Y para que nuestros abonados puedan darse fácil cuenta de las materias que la obra de Pautet encierra ó contiene, nos complacemos en transmitir á continuación el índice de la misma:

Consideraciones sobre la policía sanitaria. — Deberes de los propietarios, guardas ó encargados de los animales afectados ó sospechosos de enfermedades contagiosas. — Deberes de los Alcaldes. — Deberes de los Gobernadores. — Misión del Ministerio de Agricultura. — Deberes de los Veterinarios. — Infracciones y penalidades. — Rabia. — Peste bovina ó tifus contagioso. — Peripneumonía contagiosa. — Carbunco enfemático ó sintomático. — Tuberculosis. — Viruela del carnero. — Fiebre aftosa. — Sarna del carnero y de la cabra. — Afecciones faccino-muermosas. — Fiebre carbuncosa ó bacera. — Durina ó mal del coito. — Ronget ó mal rojo y pneumoenteritis infecciosa del cerdo. — Apéndice, y un inapreciable estudio sobre la lucha contra las epizootias en el departamento del Sena y otras enfermedades que, aun siendo contagiosas, no exigen, sin embargo, la aplicación de las medidas sanitarias prescritas por la ley francesa de 21 de junio de 1898, por el Código rural ni por el Decreto de 6 de octubre de 1904.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO
(Alumno de Medicina y de Veterinaria).

CRÓNICAS

Las reformas docentes en Veterinaria. — Es sabido que en la Escuela de Veterinaria de esta Corte existía, desde hace tiempo, un expediente de reforma de nuestra enseñanza, expediente que fué remitido á la Escuela para su informe por el entonces Subsecretario de Instrucción pública Sr. Zurita, en cuyo expediente, bajo el dorado nombre de *reformas de Veterinaria*, la verdad es que no se reformaba nada con razón ni á derechas, porque entre las enormidades de semejante engendro, cuyo autor ó cuyos autores no revelaron en él sino la agudeza de un colchón, esto haciéndoles mucho favor, se reclamaba el disparate de dividir la clase en *peritos y no peritos*, amén de que el plan de enseñanza expuesto en el expediente en cuestión sólo sería bueno, cuando más,

para la Zululandia, nunca, nunca, para España, á pesar de encontrarse ésta en el descenso absoluto de las naciones europeas civilizadas.

No obstante las expresadas lagunas del expediente de referencia, para informar el mismo, la Dirección de la Escuela nombró una Comisión de sus Profesores, Comisión que después de varias reuniones y de varios planes expuestos no llegó á ponerse de acuerdo, conviniendo únicamente en dejar que el informe del caso lo redactase el Director de la Escuela, comprometiéndose todos, con un amplio voto de confianza, en aprobar lo que á este efecto propusiese la referida Dirección.

Esta, cumpliendo el encargo recibido, citó en la semana pasada á reunión del Claustro para que escuchase su informe y que fuese aprobado ó reformado en lo que se creyera pertinente; pero el Claustro de nuestra Escuela, después de escuchar el brillante y luminoso informe de su Director, le aprobó en absoluto, con gran entusiasmo y sin modificación alguna, le hace, pues, suyo, y tan pronto como se ponga en limpio se enviará al Ministerio de Instrucción pública, como informe unánime de la Escuela.

Los que conocen el informe del Sr. La Villa hacen del mismo, con razón sobrada, elogios mil, y le consideran con justicia como un proyecto de transcendental importancia social y material de la clase, si el Estado lo llega á implantar, porque las reformas en él propuestas son amplias, profundas y concienzudas, cual no podía esperarse menos del gran talento pedagogo del Sr. La Villa, de su excepcional pericia en materias de enseñanza, de su amor excepcional á la carrera y de su espíritu (digase lo que se quiera, por algunos envidiosos ó vanidosos que creen que sin ellos y con sólo su pensamiento se arreglan las cosas), abierto como ninguno á los progresos de los tiempos y á las enseñanzas de las prácticas pedagógicas modernas.

No conocemos todavía al detalle el hermoso informe del Sr. La Villa, porque se está, repetimos, poniéndose en limpio, pero sí conocemos lo principal de la moción de tan egregio y preclaro maestro, y por ello podrán ver nuestros lectores que todavía nos quedamos cortos en sus justas y merecidas alabanzas. Se pide, pues, al Estado, para la reforma docente de nuestras Escuelas, lo siguiente:

Grado de Bachiller completo, que habrán de traer los aspirantes á ingreso en nuestras escuelas; y al traer ese segundo grado de enseñanza oficial, es claro que en nuestras Escuelas *no habrán de cursarse las asignaturas de Física, Química é Historia Natural*, pasando ó encargándose los actuales Profesores de estas enseñanzas á explicar las nuevas materias de *Microbiología, Parasitología, Inspección de substancias alimenticias, Sueros y Vacunas* que se crean.

Igualdad de carácter de las Escuelas de Veterinaria, es decir, que como es natural y lógico, los estudios hechos en ellas tendrán en todas igual valor legal y profesional.

Se crearán (ó se pide al menos), además de las nuevas enseñanzas ya mencionadas, *tres nuevas Cátedras para cada Escuela, con lo cual el número de Profesores en cada una de ellas será el de nueve*, ya para las nuevas enseñanzas, ora para la subdivisión de las antiguas.

Se propone, asimismo, que en cada Escuela haya siete Profesores Auxiliares, con lo cual cada Profesor tendrá casi un Auxiliar práctico afecto al mismo.

Se reclama, como es igualmente justo, *la consignación anual de 2.000 pesetas para cada Profesor Auxiliar*, que no sólo de pan vive el hombre, y es justo, justísimo, que los Auxiliares, que habrán de tener á su cargo no pocas enseñanzas prácticas, gocen asimismo de mayores beneficios.

Se pide también el aumento consiguiente de consignación para todas esas nuevas enseñanzas, lo cual encontramos también de derecho, porque mal-dito si pueden darse la mayoría de las enseñanzas sin la necesaria consignación para las mismas.

Se establece que la carrera habrá de abarcar los cinco años actuales, que todos ellos serán necesarios para el estudio y la práctica del nuevo plan de enseñanza; de modo que con los seis del grado de Bachiller la carrera profesional de Veterinaria exigirá un lapsus de tiempo de once años, casi el igual que su hermana mayor la Medicina humana, y tantos como su otra hermana médica, la Farmacia.

Se dejará sin dividir la clase, es decir, *que no se pedirá la división de la carrera*, como quería el Sr. Zurita, en *peritos y no peritos*, con lo cual la clase entera está de enhorabuena.

Y por último, *se pide al Estado que se expida, desde que estas reformas sean vigentes, el título de Médico-Veterinario*, petición que todo el mundo verá con aplauso sincero y unánime, porque darnos otro título espúreo é incluso sería, á más de un absurdo, una deserción vergonzosa de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que seremos, al unísono de lo que se hace á este propósito en los países cultos de Europa.

En uno de los números próximos daremos á conocer el detalle de todo el plan de enseñanza, expuesto de una manera tan magistral como de sencilla y de fácil ejecución, por el conspicuo é ilustre maestro Sr. La Villa, plan que nos consta que el Sr. La Villa hubiera querido elevar á Facultad, pero que no lo ha hecho por los grandes gastos que pesan sobre el país, y convencido, además, que de aprobarse, como es de esperar, por el Estado, es indudable que se aproxima y acerca

á escape, dentro de breves años, el ideal de los más avanzados, es decir, de los pocos que, hoy por hoy, queremos que la carrera de Veterinaria sea elevada á Facultad.

Creemos también que, como nosotros, la clase entera aplaudirá sin reserva alguna la brillante hermosa labor del Sr. La Villa, hoy ya obra del Claustro entero de esta Escuela, al que sinceramente enviamos nuestros vehementes aplausos por su transcendental y revolucionaria obra, que de aprobarse, es indudable que producirá un incalculable bien social y profesional á la clase nacional Veterinaria.

Nuevos Subdelegados. — El día 24 del pasado mes de febrero ha sido nombrado Subdelegado de Sanidad veterinaria, interino, del distrito de Vigo (Pontevedra), por jubilación de nuestro querido amigo y celoso compañero D. José Alonso, otro no menos estimado y diligente colega nuestro de la expresada localidad, D. Manuel Martínez y Martínez, Veterinario municipal á la vez del concejo de Lavadores.

También ha sido nombrado, el 28 del pasado mes de marzo, por unanimidad, Subdelegado de Sanidad veterinaria en propiedad, del distrito del Mercado, de Valencia, nuestro muy querido amigo y prestigioso Inspector sanitario de la expresada población, D. Miguel Aparicio Esteban.

Esta vacante fué motivada por fallecimiento de nuestro estimadísimo amigo y reputado hombre de ciencia D. Jaime García Español (q. e. p. d.), y á ella aspiraban muy dignos colegas y algún otro que quería luchar, al parecer, con no muy buenas artes por cierto, rayanas acaso en la calumnia, que merecerían, si así fuese, un merecido castigo penal; pero desvanecidas, como no podía menos, las insidiosas imputaciones formuladas contra el Sr. Aparicio, como lo ha demostrado la justa y feliz resolución del expediente al efecto formado, porque nuestro amigo es, como todo el mundo imparcial sabe en Valencia, un prestigio y un honor profesional y un cultísimo y estudioso colega, la Junta provincial de Sanidad propuso, y aprobó por unanimidad, merced á lo expuesto y á los extraordinarios méritos del concursante, el nombramiento para el cargo de referencia del Sr. Aparicio, no sin hacerse constar en plena sesión, por un sabio Catedrático de la Facultad de Medicina, «que la plaza se daba con arreglo á la más estricta justicia».

Felicitemos muy sinceramente á los señores Martínez y Aparicio por sus legítimos y merecidos triunfos.

De Instrucción pública. — La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 4 del actual, publica una Real orden disponiendo se anuncie á con-

curso de traslado la provisión de la clase de Anatomía general y descriptiva, etc., vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Victimas de la triquinosis. — A consecuencia del fallecimiento por triquinosis ocurrido á fines de marzo último en un pueblo de la provincia de Murcia, el Inspector de Sanidad formuló importantes denuncias al Juez, el cual ordenó que se practicara la autopsia á varios cadáveres, en los que se han encontrado innumerables microbios.

Interrogado el esposo de una de las víctimas, declaró que los embutidos ingeridos procedían del comercio de Bernal, establecido en el inmediato pueblo del Palmar.

El Juzgado ordenó la inmediata clausura de la tienda, quedando su dueño bajo la custodia de la Guardia civil.

El Alcalde de Murcia ha teleografiado al de Barcelona indicándole que un cuñado de Bernal tiene en la capital catalana un depósito de embutidos que pued en contener triquinosis.

Se censura á las Autoridades por la parsimonia con que han procedido, por consideración á Bernal, con grave perjuicio para el vecindario.

De triquina han fallecido después dos atacados más, que son la señora y la hija de un rico comerciante.

Más tarde se reunió la Junta de Sanidad para adoptar acuerdos enérgicos contra los expendedores de carne atacada de triquina.

Concurso desierto. — Es sabido que nuestao ilustrado colega *El Obrero Agrícola*, de Madrid, abrió el año pasado un concurso de Memorias para premiar la mejor que se presentase al referido compañero sobre el tema *Fomento de la Higiene rural pecuaria*, asignando á la Memoria que mereciese la codiciada recompensa la espléndida suma de 1.500 pesetas, que pocas veces en España se dedican por particulares, y menos todavía por la prensa, premios tan cuantiosos y tan importantes como el indicado, sobre todo para la clase nacional Veterinaria, única autorizada en el presente caso para concurrir al mencionado y remunerador certamen, debido, como antes decimos, á la generosidad, digna de aplausos mil, de nuestro muy ilustre compañero en la prensa D. Luis Sala, reputado Director de *El Obrero Agrícola*.

A este certamen concurrieron, como era de esperar, no pocos Veterinarios españoles, ya que el premio ofrecido por el Sr. Sala compensaba desde luego los desvelos de los autores; pero á pesar de la buena voluntad de estos señores es lo cierto que, por no conceptuar ningún trabajo digno de la expresada recompensa, el Jurado calificador del susodicho certamen ha declarado desierto el premio de referencia, se-

gún pueden ver nuestros lectores en el siguiente suelto que copiamos íntegro de nuestro querido colega *El Obrero Agrícola* de 29 de febrero último recientemente publicado:

«Aplazado para el número del presente mes el dar cuenta de este resultado, cumplimos hoy tan grata tarea, manifestando que ninguna de las Memorias presentaba, á juicio del Jurado, el plan de soluciones prácticas é inmediatamente adaptables á las necesidades de resurgimiento que siente la ganadería española, y, en su consecuencia, que procedía ser declarado desierto el concurso, como así se hizo; pero ateniéndose á las condiciones del mismo, en que se preveía este caso, se procedió al anunciado sorteo, correspondiendo el premio de MIL QUINIENTAS PESETAS á la Memoria señalada con el lema *Los pastos y la labranza son las dos nodrizas del Estado*.

»Abierto el sobre que con el referido lema se acompañaba á la citada Memoria, resultó ser su autor D. Cayetano López y López, Inspector de Higiene pecuaria de la provincia de Barcelona, domiciliado en la calle de Valencia, 206, de la referida capital.»

Felicitemos al Sr. López, no sólo por la suerte tenida en el sorteo indicado si que también por su estimable trabajo.

Como dignas de especial mención por su mérito — aparte de las condiciones especiales del Concurso —, entre las Memorias presentadas, el Jurado señala como tales á las señaladas con los lemas: «Higienizar la parte, es higienizar el todo»; «Mejorar la ganadería, es marcar orientaciones económicas á los pueblos»; «Los pastos y la labranza son las dos nodrizas del Estado»; «Con Higiene en avanzada, Medicina descansada»; «Dar á conocer los preceptos higiénicos, es contribuir al progreso y al mejoramiento de las razas en sus diferentes especies»; «In melius mutare pecuariam patria est»; «La Higiene, el trabajo y la creación de Granjas agrícolas rurales, han de ser los factores de nuestro fomento pecuario»; «Mamíferos, aves, peces...»; «Un veterinario rural»; «Ilustración, patriotismo, apoyo, serán la gama del gran obrero higio-agro-pecuario»; «Notario»; «Más hace el que quiere que el que puede»; «Despierta España é higienízate»; «El cumplimiento del deber contribuye al buen camino».

Otra renuncia confirmada.— Tomamos de la prensa de Vigo el siguiente suelto, confirmatorio en absoluto de la renuncia de otro de los señores concursantes á las plazas de Veterinarios municipales de la expresada población, renuncia que ya anunciamos nosotros en virtud de nuestros verídicos informes en el número anterior de esta Revista:

«*Los Veterinarios.*— Se lee — trátase de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Vigo el 29 de Marzo anterior — una comunicación del Veterinario recientemente nombrado en concurso con el número 1, D. Ricardo González, renunciando al cargo.

»Al mismo tiempo el Presidente pone en conocimiento de la Corporación que el que ocupaba el número 3, D. Joaquin Sampietro, estuvo á tomar posesión, y después de prestar servicio durante varios días abandonó el cargo sin participarlo á nadie.

»Por este motivo cree que debe dejársele cesante.

»El Ayuntamiento aprueba la proposición y acuerda nombrar para sustituirles á los aspirantes señores Bezarez y Grela, que habían sido nombrados aspirantes con los números 4 y 5.»

La verdad es que con tanta y tanta renuncia el concurso de referencio ha quedado muy lucido que digamos. *Otra victoria como ésta*, decía el rey Pirro, *y me cuesta el reino*; así decimos nosotros: otra renuncia de los mencionados concursantes y hay que convocar á un nuevo certamen.

Reses sacrificadas en Cáceres.—En el año 1911 se sacrificaron en dicho Matadero 20.602 cabezas, de las que fueron 79 toros, 21 bueyes, 58 vacas, 121 novillos, 567 terneras, 6.912 cabezas lanares, 5.414 cabrías, 5.688 lechales y 1.642 cerdos.

La cabeza de mayor peso sacrificada durante el año, fué de un toro propiedad de D. Vicente Monso, que alcanzó un peso de 478 kilogramos, cuyo sacrificio se efectuó en 1.º de Marzo.

De Guerra.—En Veterinaria militar son destinados: el Subinspector de segunda D. Julián Rojas, á la cuarta región; los Veterinarios primeros D. Eduardo Fariñas, á la brigada de tropas de Sanidad Militar, y D. Francisco Javier Martínez, al 5.º Montado de Artillería; los Veterinarios segundos D. Reinerio García, al segundo Establecimiento de Remonta; D. Ernesto García Pérez, al escuadrón de Gran Canaria; D. Alberto García Gómez, á la Milicia voluntaria de Ceuta; D. Candelo Corbin, al regimiento de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, y D. Victorio Nieto, á la Comandancia de Artillería de Tenerife, y al Veterinario tercero D. Gabino Gallardo, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, cesando en la comisión que desempeña.

Vacante.—El Ayuntamiento de esta población, en sesión ordinaria de 3 de Febrero último, se sirvió crear una nueva plaza de Inspector Veterinario titular, por considerarla necesaria para poder hacer frente con mayor facilidad á cuantos servicios sanitarios y asistencia facultativa en su clase precise en esta localidad, dotada con el sueldo anual

de 250 pesetas, pagadas por meses vencidos, y debiendo proveerse en conformidad á lo que dispone el vigente Reglamento del Cuerpo de Titulares de 22 de marzo de 1906.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía, dentro del plazo de quince días, á contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia ⁽¹⁾. Ciempozuelos (Madrid), veintiséis de marzo de mil novecientos doce.—*El Alcalde*, ANGEL CRESPO.

Otra.—Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes y de Profesor Veterinario de esta villa, con el sueldo anual de 621 pesetas, que el agraciado percibirá por trimestres vencidos, por la referida inspección y asistencia al ganado de esta localidad.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente documentadas, á mi presidencia, dentro del término de diez días ⁽²⁾, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.—Griñón (Madrid), veintidós de marzo de mil novecientos doce.—*El Alcalde*, FRANCISCO CASTELLANOS.

Otras.—En el regimiento Cazadores de los Castillejos, núm. 18 de Caballería, existen dos vacantes de herrador de segunda categoría y una de tercera. Solicitudes al Coronel del Cuerpo, residente en Zaragoza hasta el 15 del actual.

Otra.—Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con 180 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos. Los aspirantes remitirán las solicitudes, debidamente documentadas, á esta Alcaldía en término de treinta días.—San Fernando de Jarama (Madrid), 27 de Marzo de 1912.—*El Alcalde*, JOSÉ MAJÁN.

Otra.—Herrador de segunda clase del escuadrón Cazadores de Menorca, núm. 2, residente en Mahón. Solicitudes, al señor Teniente Coronel hasta el 18 del actual, á las once.

Otra.—Veterinario titular de Ayora (Valencia). Sueldo anual 625 pesetas. Solicitudes, al Alcalde hasta el 28 del actual.

(1) Como el presente anuncio apareció el día 2 del actual y la fecha de señalamiento de la vacante es el 3, la admisión de solicitudes termina el 18 del corriente.—A. GUERRA.

(2) Por aparecer este anuncio el día 2 del actual, el plazo de admisión de solicitudes termina el 12 del corriente.—A. GUERRA.